

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla de anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—46.669.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: «Fabricación y Derivados del Chocolate, Sociedad Anónima», NIF: A-34002063.

Procedimiento. Apremio, claves de liquidación: A2861601500023772, A2861601300002335, A2861601500036510, A2861601416001504.

Lugar: 28952 Unidad de Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla de anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida

a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—46.667.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: «Oasis International Airlines, Sociedad Anónima», NIF: A-29191269.

Procedimiento. Apremio, claves de liquidación: A2885000016005767, A28850000016005756.

Procedimiento: Notificación acuerdo de compensación de oficio número 362/02.

Lugar: 28952 Unidad de Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla de anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—46.665.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28603. Administración de Centro, Montalbán, 6, 28014 Madrid.

Compareciente: «Compañía Lírica Amadeo Vives, Sociedad Anónima», NIF: A-79.014.924.

Procedimiento. Apremio, claves de liquidación: A2860302540000026, A2860301530005876.

Lugar: 28952 Unidad de Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo

28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla de anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—46.668.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: «Argos Empresa de Seguridad, Sociedad Anónima», N.I.F.: A-80355167. Procedimiento: Apremio, claves de liquidación: A2906998500012222. Lugar: 28952 Unidad de Recaudación.

Resolución Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG-1452/00.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por «Lider Rent a Car, Sociedad Limitada», contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, de fecha 22 de diciembre de 1999, recaído en su expediente número 29/4289/97, acuerda desestimar dicho recurso y confirmar el fallo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 13 de junio de 2002.—Adolfo Carlos González Armengol, Vocal-Jefe.—46.627.

Resolución Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG-2202/00.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por «Baseiria Oil Tarragona, Sociedad Anónima», contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de fecha 22 de octubre de 1998, recaído en su expediente número 532/96, acuerda desestimar dicho recurso y confirmar el fallo impugnado.